



## 688019 - Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel. Convocatoria 2021.

Las personas jurídicas están obligadas a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Este escrito se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

### Datos del solicitante / representante/ representado

Nombre completo del solicitante:

NIF / NIE:

En representación de:

NIF del representado:

Cargo / Relación con el representado:

### Canales de comunicación (domicilio de notificación, teléfono, e-mail)

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Carpeta Ciudadana" (<https://sede.administracion.gob.es/carpeta>).

Dirección Postal:

Localidad:

Provincia:  Código Postal:

Teléfono:  Móvil:

Correo electrónico:

### Objeto

Traslado de las solicitudes de subvención por las cuotas de trabajadores sujetos a los Regímenes de la Seguridad Social a los que se refiere la convocatoria por un importe total de:

Comunicación de los gastos de gestión (6€ por mes y por deportista) por un importe total de:

### Documentación que adjunta

- Instancia Modelo 1%-1-1-TRAS.
- Formulario normalizado, en formato Excel (Modelo 1%-1-3-CUOT).
- Modelo de declaración de la Entidad Colaboradora: certificado del Secretario General de la FDE relativo a la autorización o no al CSD, de la entidad colaboradora y de los deportistas, para consultar los datos de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria (Modelo 1%-1-4 CERT).
- En los casos que el deportista no otorgue dicha autorización, certificaciones administrativas positivas, expedidas por los órganos competentes.
- Cuando proceda, relación de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados recibidos para el proyecto objeto de la subvención.
- Acreditación de que la persona firmante de la Federación que se trate ostenta la representación legal bien por el cargo que ocupa, bien por haberle sido delegada de forma fehaciente.



## 688019 - Ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel. Convocatoria 2021.

Las personas jurídicas están obligadas a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Este escrito se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S. G. DE ALTA COMPETICIÓN (EA0019714)**  
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid.

### Declaración

1º Que ni la entidad colaboradora ni los solicitantes se encuentran comprendidos en ninguna de las circunstancias o prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE de 18 de noviembre), General de Subvenciones. Y que se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 del citado texto legal y en el apartado octavo de la convocatoria.

2º Que, de conformidad con el artículo 24.6 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, tanto los solicitantes como la entidad colaboradora están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y autoriza al CSD a realizar las comprobaciones oportunas. La entidad colaboradora y los solicitantes aportarán los certificados pertinentes en caso de no autorizar al CSD su comprobación.

3º Que el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados.

4º Que posee las solicitudes de cada deportista firmada individualmente con el consentimiento para solicitar la presente ayuda en su nombre y la declaración de que cumple todos los requisitos para ser beneficiario de las ayudas de la presente resolución.

5º Que en relación con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

- No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención
  - Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados incompatibles para el proyecto objeto de la subvención, quedando advertido de las obligaciones previstas en el artículo 33.
  - No ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.
  - Sí ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados compatibles para el proyecto objeto de la subvención.
- 6º Que se han solicitado ayudas, cuyo resultado se desconoce en el momento de presentar la solicitud de esta convocatoria, para el mismo objeto a:

Firma:

Fecha

### Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico [dpd@csd.gob.es](mailto:dpd@csd.gob.es).